

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0382-2015-SENASA JUNIN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO AGROPECUARIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para la Dirección Ejecutiva JUNIN

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Dirección de Analisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo un (01) año. Experiencia específica: Mínimo seis (06) meses en temas de sanidad vegetal. (se contabiliza a partir del título o grado académico)
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario o Bachiller en Agronomía.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en temas en Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Certificado Microsoft Office, Ofimática. Indispensable: Dominio de excel, Word, PPT, internet.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Registro de propietarios y prospección de cultivos y distritos priorizados según riesgo y representatividad del área prospectada
- Apoyar en la remisión de material biológico de acuerdo al instructivo 2: Toma y envío de muestras para prospección.
- Ingreso de datos al sistema (SIGSVE) y descarga de información colectada en campo a través del PDA a los sistemas del SENASA.
- Apoyar en la elaboración de una colección de referencia de plagas, así como un archivo digital de fotografías en formato jpg, jpeg conteniendo fotos, daños o síntomas según corresponda
- Comunicación del riesgo de plagas cuarentenarias priorizadas por la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria.
- Otras asignadas por el Jefe Inmediato, Responsable de Vigilancia Fitosanitaria Preventiva de Plagas No presentes, JASV y D.E.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA JUNÍN: SEDE HUANCAYO. Con disponibilidad a ser destacado a cualquier región o dentro de la Región donde sea necesario.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/.1,800.00 (Mil ochocientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable tener licencia de conducir categoría B-II (Moto) y categoría A-I (Camioneta). Indispensable disponer de una cámara fotográfica.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	30/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17/06/2015 al 01/07/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	21/07/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulación de la siguiente relación de correos:	21/07/2015 al 31/07/2015	POSTULANTE
	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls		
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/08/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	04/08/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	05/08/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	05/08/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	06/08/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	07/08/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	07/08/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCIÓN EJECUTIVA: JUNIN.	10/08/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA
11	Registro del Contrato: EN SEDE DE DIRECCION EJECUTIVA: SENASA JUNIN	al 14/08/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización <i>(de ser el caso)</i>	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES		30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)
El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

